



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
E-mail.: munisanpedroc0420@hotmail.com
TEL. 2664-9155

ORDENANZA MUNICIPAL

El Departamento Municipal de Justicia de este término municipal en uso de las facultades que la ley le confiere hace de su conocimiento que con instrucciones de la Corporación Municipal queda terminantemente prohibida la venta de bebidas alcohólicas y sus derivados a partir del día Miércoles 13 de Abril, hasta el Sábado 16 de Abril a las 4:00 p.m. esto con el objetivo de celebrar Semana Santa de una manera ordenada y en paz.

Al no cumplimiento de esta ordenanza se le sancionará de acuerdo a la ley de policía y convivencia social.

Dada en San Pedro Copán a los once días del mes de Abril del 2022.



Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia